

(cotejar durante su presentación)

Intervención de Delegación de Guatemala
16ª Reunión de Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del
Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y
sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)
Viena, Austria, del 18 al 21 de diciembre de 2017

Señor Presidente,

Guatemala desea expresar su más sincero agradecimiento al Gobierno de Austria por la preparación y organización de esta Decimosexta Reunión de Estados Parte en la Convención de Ottawa, en la cual continuaremos nuestro trabajo para cumplir con la meta de un mundo libre de minas para 2025.

Mi delegación felicita al Embajador Thomas Hajcnozi, por su elección como Presidente de esta Reunión de Estados Parte y desea asegurarle su pleno apoyo.

Por otra parte, expresamos nuestro agradecimiento a la Unidad de Apoyo a la Implementación, que ha guiado la labor de nuestra Convención tan hábilmente, y enfrentando desafíos financieros importantes.

Señor Presidente,

Guatemala considera que la Convención de Ottawa ha sido una piedra angular del desarme, los derechos humanos y la seguridad internacional, teniendo un fuerte impacto desde su firma en 1997. Por esta razón, se adhirió a la Convención el 3 de diciembre de ese año, ratificándola el 26 de marzo de 1999. Asimismo, el país dio un paso trascendental al ser declarado como un país libre de minas antipersonal en el 2005, lo cual benefició principalmente a 1,800 comunidades y sensibilizó a millones de guatemaltecos sobre el riesgo inherente de las minas antipersonal y artefactos explosivos, que representaban las secuelas del conflicto armado interno, que sufrió el país por más de 36 años.

Adicionalmente, Guatemala, posee desde 1997, una legislación que prohíbe la producción, compra, venta, importación, exportación, tránsito, utilización y posesión de minas antipersonal y de dispositivos antidetectores o de partes de tales artefactos.

Señor Presidente,

Pese a los progresos durante los últimos años, sobre todo en relación a la asistencia a las víctimas causadas por las minas antipersonal, limpieza y prevención, todavía existen grandes desafíos, de los cuales la comunidad

internacional debe continuar con sus esfuerzos para fortalecer la cooperación, el intercambio de información y la plena implementación de la Convención.

Si bien actualmente, Guatemala no posee, emplea, almacena, ni produce minas, no es ajeno a las consecuencias humanitarias y socioeconómicas de su uso y reconoce que los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al problema de las minas terrestres y sus efectos.

Señor Presidente,

Guatemala sigue apoyando decididamente la labor que se realiza en aras de la universalización de esta importante Convención, que cuenta con 163 Estados Parte. Felicitamos al Gobierno de Sri Lanka por su reciente ratificación y hacemos un llamado a los Estados que aún no se han adherido a hacerlo sin más demora.

En el ámbito regional, reconocemos el importante labor que realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueve su programa integral contra las minas antipersonal, que establece asistencia humanitaria a las víctimas y la educación preventiva sobre el riesgo provocado por las minas a la población civil, en particular mujeres y niños, así como asistencia a los Estados para la limpieza y destrucción de esos artefactos.

Señor Presidente,

Las minas antipersonal tienen un impacto humanitario de muy graves consecuencias que perduran y exigen una asistencia médica y socio-económica sostenida de las víctimas. Por tanto, su eliminación constituye una obligación legal y moral y una condición necesaria para el desarrollo e integración de los pueblos, en especial de las poblaciones fronterizas que han sido escenario de conflictos.

Es por ello, que condenamos en los términos más enérgicos todo uso de minas antipersonal por parte de cualquier actor, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Estamos profundamente preocupados por los informes sobre el uso de minas antipersonal en el último año, tanto por Estados no Parte de la Convención, así como por actores no estatales.

Como Estado Parte de esta Convención estamos conscientes de la grave amenaza que representan las minas y otros artefactos explosivos sin detonar para la seguridad, la salud y la vida de las poblaciones civiles locales, así como del personal que participa en los programas y operaciones de mantenimiento de la paz, humanitario y de rehabilitación.

Por estas razones reconocemos el trabajo de las organizaciones que llevan a cabo actividades relacionadas con el desminado, entre ellas la UNMAS, el PNUD, el

UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Así como también el papel de la sociedad civil en esta esfera.

Señor Presidente,

Estamos seguros que el resultado de un trabajo en conjunto durante estos días, coadyuvará al cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Maputo 2014-2019 y así lograr que el objetivo de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal y la meta de un mundo libre de minas para 2025, por lo que mi país también desea unirse a la celebración del Vigésimo aniversario de la adopción y firma de este importante instrumento internacional, que ha tenido grandes avances y beneficios para todos los Estados Parte, sin embargo, aun hay que estar conscientes que existen desafíos y retos que deben abordarse de manera integral, con una orientación al cumplimiento de lo establecido en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y así asegurar el bienestar de los seres humanos y no dejar a nadie atrás.

El desarme tiene una función fundamental en la consolidación de la paz y en la reconstrucción después de los conflictos, por lo que solo el firme compromiso en la eliminación de las armas contribuye al anhelo ferviente de la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias.